



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

¡MUERA! LA CONSTITUCION

ESTAMOS EN PLENA efervescencia constitucionalista. Hay muchos, hay muchísimos constitucionalistas, y no falta quien se deje romper la crisma y esté dispuesto a romperla a su vez por defender un libraco que tiene por título: “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Este libraco fue promulgado el 5 de febrero de 1857. Para su promulgación corrió a torrentes la sangre del proletariado mexicano, y a torrentes siguió corriendo como resultado de la misma promulgación. Centenares de miles de vidas de trabajadores costó al pueblo mexicano la adquisición de ese libraco, y ¡oh, ironía! no fueron los trabajadores los beneficiados con él; los beneficiados fueron sus verdugos: el Capital, la Autoridad, el Clero.

Ese resultado no es de ninguna manera asombroso. Si la Constitución de 57 no benefició a la clase trabajadora, eso se debió a que el tal libraco no fue escrito para emancipar a la clase trabajadora, sino para legalizar el robo cometido por la clase patronal y robustecer la autoridad.

Naturalmente que los jefes animaron a los proletarios a tomar las armas para tener una Constitución, diciéndoles que la Constitución, les iba a hacer libres y felices, y los proletarios lucharon como buenos para... remachar sus cadenas, pues con su triunfo quedó legalizado el principio de propiedad individual, que es la base de todas las tiranías, de todas las explotaciones, de todas las imposiciones. La

Constitución de 57 legalizó el robo cometido por el conquistador español con perjuicio del indio, y los robos de todos los burgueses de todas las épocas hasta su promulgación, y después siguió legalizando la explotación del burgués, a quien autoriza para que tome para su beneficio parte de lo que produce el trabajador, quedando éste reducido a la misma condición de siempre: esclavo del taller, de la fábrica, de la mina, del campo, a pesar de la sangre derramada a torrentes, a pesar de las promesas de los jefes, sucediendo todo esto por la sencilla razón de que, como antes dije, la Constitución no fue escrita para emancipar a la burguesía el disfrute pacífico de sus rapiñas, y dar a la autoridad el prestigio y la fuerza moral que tanto necesita para ser obedecida y temida.

Después del triunfo de la Constitución, triunfo que estuvo amenazado de muerte por la resistencia de los conservadores y las agresiones de la Intervención francesa y del Imperio de Maximiliano, pudo consolidarse el gobierno democrático de Benito Juárez, el notable gobernante, notable porque él fue la encarnación de la buena fe y de las intenciones sanas, pues pocos hombres como Juárez habrán escalado el Poder con el corazón todo abierto para lo que significa libertad y bienestar del pueblo, y, a pesar de todas las buenas intenciones, a pesar de la honradez indiscutible de Benito Juárez, la clase trabajadora mexicana sufrió hambre, escasez, miseria y esclavitud bajo el gobierno de ese hombre excepcional y al amparo de la flamante Constitución política.

Preguntad a los ancianos si comieron más pan por medio de su trabajo, durante la sencilla democracia de Benito Juárez que bajo el Imperio de Maximiliano o la dictadura de Santa Anna, y os dirán que para el trabajador el pan ha sido escaso bajo todas las reformas de gobierno, y que, además, tan escasa fue la libertad bajo el Imperio como bajo la Dictadura.

Y es que, al amparar la Constitución de 57 el principio de la propiedad privada o individual, deja al pobre a merced del rico. La Constitución de 57 proclama la libertad política del ciudadano; garantiza a éste su libertad política, esto es, la libertad de hablar y de escribir sobre cualquier materia; la libertad de reunión, la libertad de moverse de un lugar a otro; prohíbe molestar a los ciudadanos en sus domicilios, papeles o personas; concede el derecho de votar y otras muchas cosas; pero descuida garantizar a todo ser humano el derecho de vivir, pues a nadie le garantiza el alimento, el vestido y el albergue, y de ahí que tan desgraciado sea el pobre bajo el amparo de la Constitución de 57 como bajo la Dictadura y el Imperio.

Y, a pesar de todo, miles de trabajadores, extraviados por las palabras sin sentido de los jefecillos y oradores carrancistas, se rompen la crisma por ver una vez más triunfante el pobre libraco que legaliza la esclavitud del proletario y la explotación del burgués.

Trabajadores carrancistas, dejad a vuestros pastores, que con palabras más o menos bonitas os ponen el yugo en la nuca. La libertad política garantizada por la Constitución de 57 es una mentira, y seguirá siendo una mentira mientras todos y cada uno de los seres humanos que residen en México, hombres y mujeres, no tengan garantizados el pan, el vestido y el albergue, que son los bienes que constituyen lo que se llama libertad económica. La libertad económica, entendedlo bien, es la base firme de todas las libertades. Un burgués es un hombre libre porque tiene asegurado el sustento, el vestido y el albergue, mientras que un pobre es un esclavo porque no tiene asegurados esos bienes, que son los esenciales, los necesarios para la vida humana.

No podéis disfrutar de los derechos, garantías o privilegios que al ciudadano concede la Constitución de 57, por la sencilla razón de que sois pobres. No podéis ejercitar el derecho de escribir y de hablar, porque no habéis tenido la oportunidad de educaros y de instruiros como lo han te-

nido los hijos de la burguesía, y aun cuando fuerais aptos para hablar y escribir sobre cualquier materia, tendríais que amoldaros a los gustos de vuestros señores, pues que si alguna vez hablaseis en contra de las leyes y de las instituciones existentes, y vuestra palabra o vuestros escritos pusieran de alguna manera en peligro la tranquilidad o los bienes del sacerdote, del rico o del representante de la autoridad, bien pronto ahogarían en vuestras gargantas las palabras y encadenarían vuestras manos para que no hablaseis ni escribieseis. Veis, pues, que esos derechos o libertades son una mentira cuando los que tratan de ejercitarlos son miembros de la clase trabajadora. ¿Para qué demonios sirve entonces ese libraco que se llama Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos?

El derecho de reunión garantizado por la Constitución, ¿podiera ser ejercitado por los pobres? ¡Tampoco! Podéis reunir os ciertamente y aun tratar en vuestras reuniones asuntos de interés público o simplemente gremial; mas apenas tocáis alguna cuestión interesante para vuestra clase, pero que la clase capitalista considere como contraria a sus privilegios, vuestras reuniones son disueltas a balazos o a palos, y los más abnegados de los vuestros fusilados, ahorcados o encarcelados.

¿Y qué me diréis del derecho de moverse de un lugar a otro? Como sois pobres, llegáis mal vestidos y de muy mal aspecto a cualquier lugar en busca de trabajo. Con lo primero que tropezáis es con ese perro del Capital que se llama policía, gendarme o "tecolote", como queráis, y desde luego os encontráis abrumados a preguntas que con todo vuestro corazón quisierais contestar con una puñalada, tan impertinentes y ultrajantes así son, y si por vuestra mala fortuna no dais alguna contestación satisfactoria para el animal que os interroga acerca de vuestros antecedentes y de vuestros propósitos, vais derechos a la cárcel como sospechosos o como vagos, y de ahí se os enviará al cuartel o a las plantaciones de los burgueses como esclavos, mien-

tras vuestras familias perecen de hambre o se prostituyen para llevar a la boca un pedazo de pan. Eso sí, todo esto ocurrirá de una manera muy constitucional y democrática, bajo el amparo del libraco que ha costado torrentes de sangre al proletariado mexicano.

Todo esto ha ocurrido en tiempo de Juárez, en tiempo de Santa-Anna, en tiempo de Maximiliano, en tiempo de Lerdo, en tiempo de Díaz, en tiempo de De la Barra, en tiempo de Madero, en tiempo de Huerta y sucederá bajo el gobierno de Venustiano Carranza si sois tan necios de luchar por la Constitución en lugar de empuñar el rifle para conquistar vuestra libertad económica, tomando posesión de la tierra, de la maquinaria y de los medios de transporte sin esperar a que nadie os dé esos bienes, sino tomándolos como hombres. Desafiáis la muerte para implantar la Constitución que os tiene en la esclavitud, ¿por qué no la desafiáis para conquistar la libertad económica?

Y en cuanto al derecho electoral, ¿qué bien os reporta el nombraros autoridades? ¿No sabéis que las autoridades tienen que respetar y hacer respetar el odioso libraco llamado Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el libraco que remacha vuestras cadenas, el libraco que os hace esclavos?

¡La autoridad! Yo quisiera que me dijerais en qué os beneficia la autoridad, a no ser que tengáis como benéfico el que os tome de soldados, el que os entierre en las prisiones, el que auxilie a vuestros amos para que se os explote mejor. Yo quisiera que me dijeseis para qué os sirve el "tecolote", a no ser que consideréis como protección el acto de romperos el cráneo, o las costillas de un garrotazo y arrearos a patadas a la cárcel por el solo delito de ser pobres.

Si peleáis por ganar el voto, seréis como dice Mirabeau: "más estúpidos que las reses", porque siquiera esos dignos animales no eligen al carnicero que ha de degollarlos.

Sabedlo, proletarios carrancistas: con vuestra actitud

estáis remachando vuestras cadenas. Ilusionados por las promesas de que se os darán tierras "después del triunfo", seguís la maldita bandera del constitucionalismo; pero por el mismo hecho de apoyar la Constitución os suicidáis, porque la Constitución es vuestro peor verdugo, la Constitución prohíbe terminantemente que se ataque el derecho de propiedad de los ricos.

Volved los fusiles sobre vuestros jefes y oficiales, proletarios carrancistas, y gritad con toda la fuerza de vuestros pulmones: ¡Muera la Constitución! ¡Viva Tierra y Libertad!

RICARDO FLORES MAGÓN

(De "Regeneración", 28 de febrero de 1914).